



DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

COMISIÓN TEMÁTICA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, ENFERMEDAD Y MATERNIDAD Y
RIESGOS PROFESIONALES

Acta abreviada Nº 013-2021

27 de julio de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Hora de inicio: 9:15 a.m. Hora de culminación: 3:33 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) –María Teresa Mendoza
2. FENASEP – Karen García
3. Colegio Médico de Panamá – Julio Osorio
4. ANEP – Ana V. Castillo
5. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – María González Montenegro
6. Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados – Julio Uarte
7. Ministerio de Salud – Martin Alpírez
8. Administración CSS – Dídimo Barrios
9. MEF- Jorge Mateo Milwood
10. Pacientes de la Caja de Seguro Social – Emma Pinzón
11. Partido Alianza – Elizabeth Martínez
12. Partido Cambio Democrático – Jaime Arosemena
13. Partido Revolucionario Democrático – Alfredo Moltó
14. Partido Popular- Gabriel Rodríguez
15. Bancada Independiente – Julio César Pérez
16. Sector Informal- Ulises González
17. Movimiento Panamá Joven _ Hageera de Gracia

Orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Invocación Religiosa
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Lectura de Correspondencia Recibida
5. Lectura y Aprobación del Acta Abreviada Anterior
6. Lectura de Acuerdos de la sesión del jueves 22 de julio
7. **Tema 1:** Presentación Diagnóstico y propuesta para mejorar y optimizar la cadena de logística y abastecimiento de medicamentos e insumos en la Caja de Seguro Social por el doctor Leo Marchovsky.



Tema 2: Razón por la que la asignación porcentual que se asigne en el presupuesto anual de la Caja de Seguro Social para la compra de medicamentos ha ido disminuyendo en los últimos años y cuáles serían las alternativas para su solución por el licenciado Félix Camargo.

8. Continuar trabajando en nudos críticos del programa de Salud y Maternidad.
9. Asuntos Varios
10. Clausura de la Sesión

Siendo las 9: 15 a.m. se inicia la sesión y se procede a la verificación del quórum por parte del Facilitador, confirmando el Secretario Técnico la presencia de **11 representantes** más dos en la sesión del 27 de julio del 2021,

Le correspondió al Padre Vicente Amable, realizar la invocación religiosa.

La relatora procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto para la jornada en la mesa temática, se procedió a la votación, pero no pudo ser aprobada porque solo había quorum deliberativo, por lo que se decidió continuar con los otros puntos del orden del día.

La representante de ANEP y el representante del Partido Cambio Democrático, hicieron algunas observaciones al acta, las cuales fueron anotadas por la relatora.

Inmediatamente se pasó al otro punto del orden del día que era la lectura de acuerdos del jueves 22 de julio.

Acuerdos y decisiones aprobados:

Propuesta 1: (CONEP, COMENENAL y Pacientes de Enfermedades Crónicas), que además de la presentación del doctor Leo Marchovsky se cite a la Dirección Nacional de Planificación (DIPLAN) para que explique la razón por la que la asignación porcentual que se asigna en el presupuesto de la Caja de Seguro Social para la compra de medicamentos que ha ido disminuyendo en los últimos años y buscar alternativas de solución.

Esa propuesta fue aprobada con 15 votos a favor, lo que representó un 83% de un universo de 18 comisionados.

Propuesta 2: (Partido Popular) Constituir una subcomisión integrada por los abogados que forman parte de la Mesa Temática conjuntamente con la licenciada Rosilda Robinson de la Caja del Seguro Social, coordinada por el licenciado Gabriel Rodríguez del Partido Popular, para trabajar las propuestas de modificación previamente aprobadas a la Ley 51, a la Ley 1 de Medicamentos y a cualquier otra norma que se requiera con el fin de tratar el tema de la compra de medicamentos. Estas reuniones se realizarán de manera virtual y se incorporarán a la misma la Asociación Nacional de Pacientes de Enfermedades Crónicas, el Colegio de Médicos y ANEP, FENASEP, Jubilados y pensionados.



Se aprueba la propuesta con 15 votos a favor, lo que representó un 83% de un universo de 18 comisionados.

Posteriormente se le dio espacio al doctor Leo Marchovsky quien realizó una presentación sobre “Aprendizajes y Oportunidades en la gestión de las Instituciones de Salud en Panamá” El galeno inició su exposición señalando que las organizaciones son como los seres vivos y pueden estar saludables o enfermas y la CSS y el sistema de salud en general tiene varias enfermedades, pero nosotros solo podemos ver los síntomas. La Pandemia ha hecho más evidente y ha agravado la vulnerabilidad de la organización. Los síntomas son el desabastecimiento de medicamentos e insumos, la mora quirúrgica, la congestión en cuartos de urgencia, el tiempo de espera en atención médica especializada, la crisis del programa de vejez, invalidez y muerte, entre otros.

(Ver video en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=9BYCmVe1r44>).

Mencionó que la gestión de talento es importante, para alinear la organización a través de la gente. En algunos casos, las personas que deciden las normas no son las competentes para hacerlo, las posiciones administrativas de posiciones medicas dentro de la administración son un daño a la organización, pues se le está quitando capacidad a los pacientes y poniendo gente que no es experta a manejar temas de expertos permanentemente.

(Ver video en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=9BYCmVe1r44>).

Marchovsky señaló que la Junta Directiva de la CSS debería orientar el buen funcionamiento de la entidad y establecer políticas para asegurar el cumplimiento de sus objetivos, sin embargo, también nos debemos preguntar si lo están haciendo o no. De igual manera deben aprobar el presupuesto anual de ingreso, gastos e inversiones, entonces todas las cosas que se ven desviadas de la realidad se supone que ellos (La Junta Directiva), debería estar haciéndolo. Cuando uno mira las cosas que debería hacer la Junta Directiva y ve la realidad sale esa pregunta. Todos los asegurados deben hacer esa pregunta y exigir.

(Ver video en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=9BYCmVe1r44>).

Indicó que la cadena de desabastecimiento es un síntoma de todo lo que se ha visto antes. La cadena de desabastecimiento parte del portafolio de las cosas que se van a manejar. Se necesitan hacer algunas modificaciones para tener un cuadro básico bueno y digno para los pacientes y tiene que ser planificativo también. Con la complejidad y el volumen de medicamentos lo que se necesita es tecnología para que cuando no haya un producto sea el mismo sistema el que lo detecte sin que nadie tenga que pensar, eso ya existe en los comercios más sencillos, pero aún no lo tiene la CSS. El proceso de adquisición también debe ser sencillo pues comprar es fácil cuando uno sabe que tiene que comprar y la logística de distribución y almacenamiento también es una cosa que se puede lograr con buenos procesos y buena tecnología. Hay que ver cómo se copia algo que existe en Novey,



en el Rey y Farmacias Arrocha para mejorar la cadena de abastecimiento de medicamentos.

Marchovsky mencionó alguno de los hallazgos encontrados en la CSS como que en el proceso de abastecimientos e insumos no hay información integrada y de calidad sobre consumos e inventarios, tiempos de respuesta prolongados debido a la mala planificación, errores inconsistencia y aprobación de refrendos, compras ineficientes, dos plataformas para gestión de medicamentos sin desarrollar, entre otras. Explicó que en el 2018 hubo 8 directores de compras y 3 de tecnología, está la rotación de personal en posiciones claves se da por la falta de una carrera administrativa. Hay que formar gente buena, premiarla, pero tienen que mantenerse haciendo el trabajo. Pidió que se revisara la rotación de personal en procesos claves. (Ver video en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=9BYCmVe1r44>).

Dentro de la Base de la Propuesta, el doctor mencionó como puntos clave la separación de las compras generales de compras especializadas e integrar verticalmente toda la cadena de suministros y sus procesos, estandarizar contrato y pliego de cargos, implementar procesos de selección de personal basados en competencia y excelencia, proteger la estabilidad de la gente y removerla solo si hay mal desempeño, establecer un sistema informático para la integración y monitoreo de demanda de inventarios.

Señaló que los procesos claves son la planificación de las necesidades a través del monitoreo de consumo y niveles de inventario a nivel nacional, regional y local, así como la adquisición, almacenaje y distribución oportuna para garantizar la adecuada atención de los pacientes. Falta tener la gente correcta, el dinero suficiente y los procesos y tecnología adecuada, pues nada de eso está fuera de nuestro alcance.

El doctor invitó a los comisionados a considerar la propuesta presentada, pues aseguró que esta fue realizada con mucho esfuerzo por personal que se tomó la tarea de ir hasta las provincias para ver cómo funcionaba todo y es una propuesta basada en hechos y en las necesidades de la CSS.

El representante del Partido Popular señaló que el diagnóstico presentado por el doctor es algo que todos definitivamente perciben y si se observa todos los problemas están en la parte de la estructura administrativa de la CSS, pues durante los últimos años se ha estado colocando a personal médico en posiciones administrativas y no se ha buscado el personal idóneo para hacerlo. La excesiva centralización es otro de los males. El tema de la carrera administrativa es importante que se aborde y tratar de que en la propia ley se cambie la formación que tienen los representantes de cada uno de los gremios en esa Junta y sea más acorde con la función que están haciendo. (Ver video en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=9BYCmVe1r44>).



El doctor Marchovsky señaló que hay que poner a la gente a hacer lo que sabe hacer. La diferencia entre el sector público y el privado es que en este último, si hay un régimen de recompensa y consecuencia, inclusive con malos líderes, si no haces tu trabajo bien vas a salir o no vas a ser promovido o no recibirás bono, es decir que hay poca tolerancia a la mediocridad, mientras que en la pública igual le dan el bono al bueno, al malo y al mediocre.

El doctor Moltó dijo que para hacer cambios primero hay que tener voluntad política y que las personas que vayan a hacer estos cambios tengan liderazgo, además de tener un equipo de personas competentes que ayuden a lograr los objetivos del cambio organizacional. El gran problema que tienen las administraciones de salud tiende dar posiciones administrativas a personal técnico quienes pueden ser buenos, pero no tienen las competencias administrativas. Se debería incluir como una propuesta que para ocupar cargos en la Junta Directiva se deben tener determinados requisitos y determinadas competencias, vengan del sector que vengan.

El doctor Marchovsky indicó que otro de los aspectos que se deben incluir dentro de la CSS es la formación de talento interno y la gestión de desempeño.

El doctor Osorio dijo que apoya la visión del doctor Marchovsky pues una reingeniería de todos los procesos en la CSS es el único camino para que dejemos el atraso y el subdesarrollo.

La representante de CONAGREPROTSA indicó que coincide en que la CSS no ha trabajado en el desarrollo del capital humano, desde las contrataciones por competencia hasta el seguimiento, evaluación y rendimiento de los trabajadores, para ver como desempeña su labor, mientras eso no se cambie esa cultura se seguirán teniendo dificultades.

La representante de FENASEP señaló que los cambios referentes al tema de la carrera administrativa son urgentes para brindarle la estabilidad al servidor público y colocarlo en el sitio que se merece.

El doctor Marchovsky sostuvo que se tiene que tener términos de referencia y formación, el talento está solo que hay que formarlos, tenemos que invertir en formación para que nuestros funcionarios den su máximo potencial y puedan brindar una mejor atención a los pacientes.

El licenciado Rodríguez señaló que es clave que se saque la política de la institución y sugirió que la comisión debería proponer que en la ley se nombre un director o un ministro, pero todo el personal debajo de él tiene que ir por carrera administrativa y eso hay que regularlo, porque el problema no son los despidos sino la rotación de personal. El tema de la capacitación también es importante hasta en el nivel de la Junta Directiva... hay que enseñarles a los funcionarios a hacer su trabajo porque esto al final del camino



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

constituye un enorme ahorro. (Ver video en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=9BYCmVe1r44>).

La representante de ANEP consultó que si en el tema de desabastecimiento se podría a través de algunos articulados; hacer propuestas que mejoren los puntos mencionados por el expositor sobre compras, distribución, sistematización y automatización. Para que estas ideas sean efectivas, operativas, debe un cuerpo técnico tener la misma visión, de la intención, para que no quede posteriormente una reglamentación estructurada de la misma manera, como se ha hecho hasta ahora. En la propuesta de la creación de una dirección de abastecimiento, consultó respecto al aspecto legal, que si cuando hizo el análisis, la propuesta del equipo fue con base a lo normado actual o si habría que hacer algunos cambio a la normativa de la CSS o traían elementos nuevos o si era viable en funcional con lo que está reglamentado.

El doctor Marchovsky respondió que el equipo se basó en lo que existía en ese momento y uno de los aspectos tomados en cuenta fue la ley general de contrataciones porque la ley permite ambas cosas. El proceso legal era tan lineal que lo que se quiso fue simplemente separar recurso y que el que se entrenara en compras, pudiera dedicarse a anticipar los problemas.

Señaló que el target de la mesa técnica debe ser la Junta Directiva, porque son quienes toman las decisiones y deberían estar sentados en la mesa, ya que el director solo es el instrumento de ejecución de las políticas de la CSS. Todos los médicos deben ser evaluados por los pacientes y eso debe llegar a la Junta Directiva y de allí el feedback al director. (Ver video en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=9BYCmVe1r44>).

El licenciado Rodríguez aclaró que los miembros de la Junta Directiva no están en la mesa, pero los gremios que están representados dentro de la CSS si están en el dialogo. Indicó que tiene 2 propuestas una eferente al tema de la carrera administrativa y establecer un sistema basado en la meritocracia y no en temas políticos y la otra propuesta es sobre el tema de la junta directiva. Solicitó que fueran leídas luego del receso.

El facilitador por cuestión de orden pidió que se sometiera votación de los puntos del orden del día, para aprovechar que ya se había completado el quórum deliberativo.

El orden del día y el acta del día 22 de julio fueron aprobadas con las modificaciones hechas por ANEP y el Partido CD, con 15 votos a favor de un universo de 18.



Votación: Aprobación “Acta Abreviada con las correcciones y los Acuerdos Aprobados – sesión 22 de Julio de 2021”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP		X		
FENASEP		X		
Colegio Médico de Panamá		X		
ANEP		X		
CONAGREPROTSA		X		
Pensionados y Jubilados		X		
Ministerio de Salud		X		
Administración CSS		X		
MEF		X		
Pacientes CSS		x		
Partidos Políticos Alianza		X		
Partidos Políticos Popular		X		
Partido Político Cambio Democrático		x		
Partido Revolucionario Democrático		X		
Bancada Independiente		X		
Movimiento Panamá Joven		Ausente		
Sector Formal e Informal		X		
	Resultado	16	0	0
	Quórum	16		

El doctor Osorio pidió la palabra y señaló que también presentarían una propuesta para que se recomiende que el trabajo realizado por el doctor Marchovsky sea llevado a la Junta Directiva de la CSS y que esta le de cortesía de sala para recibir toda la información. La segunda propuesta es para que cuando se llegue al articulado la cultura esta se centre en el objetivo primordial que es el paciente y sea incorporado en el articulado de la nueva ley de la CSS.

Se decretó un receso para el almuerzo.

Luego del receso, el facilitador del diálogo consultó a los comisionados, si podrían realizar una sesión el viernes 30 de julio para reponer una sesión perdida en semanas anteriores, sin embargo, los comisionados señalaron que tenían compromisos previos y acordaron seguir avanzando con los temas en el tiempo que resta de diálogo.

El secretario técnico procedió a dar lectura a la propuesta de ANEP

“Incluir en el articulado que la administración de la Caja de Seguro Social debe garantizar el abastecimiento de medicamentos e insumos medico quirúrgicos de manera oportuna eficiente de calidad con transferencia y sistema de unidades técnicas confiables de auditoria de los procesos y de los resultados”.

La representante de ANEP sustentó que con esta propuesta lo que se busca es reiterar lo que han defendido a lo largo del dialogo y lo particular el desabastecimiento de



medicamentos. El desabastecimiento es un nudo crítico en estos momentos, es por ello que solicitan el apoyo de esta propuesta con miras a que los procesos o la manera en que se percibe, lo que está en los articulados pueda variar y que sea más expedito y esté al alcance de la población y que no haya el gasto de bolsillo de lo que se comentaba en sesiones anteriores. Además, se requiere que haya evaluación, monitoreos y auditorías. (Ver video en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=9BYCmVe1r44>).

El representante de los Informales secundó la propuesta de ANEP y señaló que, si bien es cierto que la ley establece la atención oportuna y el tema de los medicamentos, pero todos saben la discrecionalidad que existe en la compra de medicamentos y de todos los procesos que hay y no se sanciona a nadie o no pasa absolutamente nada. El desabastecimiento y ocurre precisamente porque no se tienen los controles y la auditoría permanente para saber qué es lo que está haciendo falta.

El doctor Osorio también respaldó la propuesta de ANEP, sin embargo, señaló que además es importante para ello, que el sistema informático tenga la capacidad de alertar en que momento se tiene que hacer las cosas, de forma automática, cuando se determine que hay un ítem que va a caer en falencia. No hay un problema en el articulado de la norma, sino en el proceso pues no hay un manual que diga cómo va a ser el proceso. Mientras no esté un sistema informático acorde de nada sirve gastar tiempo y recurso humano y horas hombres en auditorías que no van a resolver el problema.

El doctor Quintero dijo que una de las propuestas de la mesa plenaria debe ser que se establezca un ente fiscalizador pues la cuantificación de los insumos no puede estar en logística, ya que esa es una rama que le pertenece a la Dirección de Salud junto con Farmacia y todos los elementos de informática. (Ver video en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=9BYCmVe1r44>).

El representante del Partido Popular dijo que le gusta la propuesta de tener una defensoría del asegurado, pero hay que ver a quien respondería y por quien estaría conformada...y si sería un ente de la propia CSS, pues si forma parte de esta entidad, ya quedaría envuelta en ese círculo vicioso de si aprueba o no aprueba lo que hace la Junta Directiva. Sería un poco más conveniente reorganizar las funciones de la Junta Directiva de forma tal que se permitiera un mejor desarrollo de las funciones de la propia CSS. El problema es a quién respondería este ente, porque no se puede garantizar que esto luego no se convierta en un tema político.

El doctor Osorio indicó que sistema de salud no puede ser bicéfalo, Panamá en algún momento tendrá que llegar a un sistema unitario de salud, para que tú puedas llegar a cualquier instalación de salud y puedas ser atendido. Hay que brindar un servicio de salud de acuerdo a la necesidad y no a la capacidad económica y esa la intención. El Estado es el responsable de la salud de todos los panameños. (Ver video en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=9BYCmVe1r44>).



La representante de ANEP explicó que la propuesta va en función de la adquisición y abastecimiento de insumos y que pueda ser viable y al alcance de las personas, ya que, aunque esté estructurado y definido dentro de la Ley 51, es evidente que algo no está funcionando y tiene que haber una intención de que alguien haga que suceda y que el cambio se dé, porque si no se tendrá un impacto a futuro y lo que se quiere es que quede plasmado en el documento, así se tenga que incluir dentro del artículo 63 o 64 de la norma.

El secretario técnico procedió a leer nuevamente la propuesta modificada con las observaciones que hicieron los miembros de la mesa.

“Incorporar en el articulado en lo relacionado con la adquisición de medicamentos que además de cumplir con las etapas y procesos cumpla también anualmente con garantizar el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos quirúrgicos, la rendición de cuentas y transparencia en la gestión con sistemas de verificación y unidades técnicas confiables de auditoría de procesos y resultados”.

La licenciada Robinson explicó que de acuerdo a la recomendación de la mesa esta propuesta sería para incorporar en el capítulo vinculado a contrataciones. Agregó que dentro de la CSS si hay auditorías internas y en alguno de los casos han terminado en procesos penales y se ha logrado la condena de los responsables por incumpliendo de la ley o los procesos. La CSS tiene protocolos y cuando se hacen estas auditorías y tiene que ver con la prestación del servicio, también se inician los procesos y estos incluso se van bifurcando y se van estableciendo informes de acuerdo con la condición y algunos terminan en el Ministerio Público, otros en la Contraloría o en la Dirección de Recursos Humanos o Dirección General.

El representante de los pacientes con Enfermedades Crónicas, realizó una propuesta para que se incorpore la participación de los ciudadanos y que se le de apertura a la participación comunitaria, de ese usuario que no tiene nada que ver con el tema de los funcionarios. (Ver video en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=9BYCmVe1r44>).

Doctor Osorio dijo que la idea original no es mala de que la comunidad participe de las decisiones que tienen que ver con su calidad de vida y niveles de salud. A nivel de salud es poca la participación que tienen los usuarios, por lo que está de acuerdo con que se diga que haya participación ciudadana y que tengan capacidad de organizarse para poder interactuar con las autoridades y este proceso se facilita porque allí no se maneja dinero, que es lo que a veces causa conflicto en los comités.

La propuesta del representante de los pacientes con Enfermedades Crónicas, fue secundada por los comisionados por lo que el secretario procedió a leer nuevamente la propuesta.



Es un artículo nuevo estaría en el Capítulo IV (Contratación de Obras, Suministro de Bienes y Prestación de Servicios). “Incorporar en el articulado en lo relacionado con la adquisición de medicamentos que además de cumplir con las etapas y procesos se cumpla también anualmente con garantizar el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos quirúrgicos, la rendición de cuentas y transparencia en la gestión con sistemas de verificación y unidades técnicas confiables de auditoría de procesos y resultados, con participación de usuarios de la Caja de Seguro Social”.

La propuesta fue aprobada de manera unánime con 16 votos a favor.

Votación: Aprobación “Propuesta de ANEP (artículo nuevo estaría en el Capítulo IV) – sesión del martes, 27 de Julio de 2021”				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP		Ausente		
FENASEP		X		
Colegio Médico de Panamá		X		
ANEP		X		
CONAGREPROTSA		X		
Pensionados y Jubilados		X		
Ministerio de Salud		X		
Administración CSS		x		
MEF		X		
Pacientes CSS		x		
Partidos Políticos Alianza		X		
Partidos Políticos Popular		X		
Partido Político Cambio Democrático		x		
Partido Revolucionario Democrático		X		
Partido Moliarena		Ausente		
Bancada Independiente		X		
Movimiento Panamá Joven		X		
Sector Formal e Informal		X		
	Resultado	17	0	
	Quórum	89%		

El secretario técnico procedió a leer la segunda propuesta que fue presentada por el representante del Partido Popular.

“ ...

1. Recomendar a la Mesa relacionada con Administración de la Caja de Seguro Social que se incluya a la Ley de la Caja de Seguro Social la incorporación de la Carrera administrativa, para que sea implementada en la Institución para ser aplicada en toda su estructura, tanto administrativa como operativa, para incorporar personal idóneo para todos los procesos administrativos.
2. Recomendar a la mesa Plenaria que se incorpore en el articulado de la Ley 51 de 2005 el perfil descriptivo de las habilidades y competencias”.



La licenciada Robinson aclaró que la CSS no se rige por la Ley de Carrera administrativa, ya que es la ley 51 la que establece un régimen por el cual se rige la CSS y también cuenta con un reglamento interno de Recursos Humanos que data de la década de los 60 que se ha ido modificando en múltiples ocasiones, a través de los cuales se lleva toda la administración del recurso humano y este no es el único reglamento, pues también existen otras normativas de menor rango. (Ver video en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=9BYCmVe1r44>).

Rodríguez señaló que la idea es que al final haya estabilidad en un cargo específico para lograr que se den resultados y que esa movilidad horizontal que se da, debe tener algunas limitaciones. Entonces se debe reformar aquellos puntos que permiten esa movilidad horizontal de forma discrecional y evitar que eso suceda y que haya causas específicas que la ley señale y que no sea por antojos o discreción de alguien solo porque no le gusta la persona.

La licenciada Robinson señaló que, en relación con los traslados, la Ley 51 específicamente en el artículo 59 establece cuales son las condiciones que han de cumplirse. Indicó que en el caso de las posiciones administrativas dentro de la CSS no son nombrados por concurso, sino que ellos aspiran a los cargos y el ente nominador que es el director general así lo decide. (Ver video en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=9BYCmVe1r44>).

El representante del Partido Popular dijo que no existe esa estabilidad y si no hay un concurso para ocupar las posiciones entonces sigue siendo un tema discrecional y es allí donde la propuesta que se está haciendo juega su papel, para que esto deje de ser discrecional y que las posiciones que se ocupen dentro de la CSS sean por idoneidad, profesionalismo y concurso y que esas posiciones no puedan ser fácilmente removibles a discreción de alguien.

El licenciado Pérez dijo que en los países desarrollados tienen un sistema de carrera fortalecido donde toda persona para entrar al sistema público o al servicio del estado tiene que hacer exámenes de ingreso y exámenes periódicos para medir sus evaluaciones. Entonces este es uno de los problemas que hay que solucionar, no solo en la CSS, sino en el país. La CSS no está afiliada a la lista de instituciones de Carrera administrativa y aquí hay una oportunidad para la entidad en conjunto, por lo que apoya la propuesta.

El doctor Moltó indicó que casi todas las carreras profesionales y técnicas tienen una ley que le da toda una serie de respaldo, requisitos para ejercerla y escalafones. Entonces para mejorar la eficiencia de la CSS sería importante incorporar en alguna parte del articulado, que algunos cargos de administración deberían ser por concurso de manera tal que el que entre sea porque cumplió con una serie de requisitos para ocupar esa posición. (Ver video en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=9BYCmVe1r44>).



El doctor Quintero planteó que se eleve la propuesta del Partido Popular al Pacto del Bicentenario para que todas las entidades que tienen relación con el Estado lo cumplan también, lo cual fue secundado por el licenciado Rodríguez.

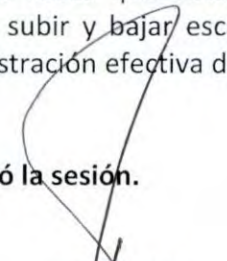
El licenciado Rodríguez dijo que lo que se quiere es incorporar a la ley 51 de 2005 la modificación a las normas que regulan el recurso humano para garantizar la estabilidad en la prestación de los servicios e impedir la movilidad discrecional de estos funcionarios tanto administrativos como del sector salud y se adhieren a la propuesta de que se eleve a la mesa plenaria para que incorpore a todo el sector público a la carrera administrativa.

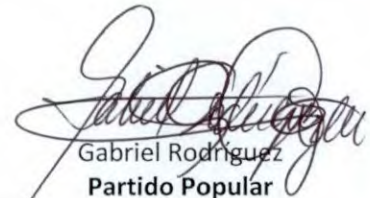
La representante de FENASEP señaló que la propuesta va dirigida al manejo del personal de forma estratégica y eficiente porque no es posible que el personal sea removido o trasladado de forma antojadiza y hay muchas veces que votan al personal adrede y mientras va a la Corte Suprema de Justicia a subir y bajar escaleras pasan años y los salarios caídos y la idea es que haya una administración efectiva del servidor público, pues es necesario el respeto de la norma.

Siendo las 3:35 de la tarde, el facilitador levantó la sesión.



Carlos Abadía
CONEP

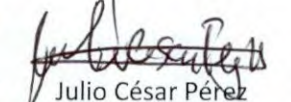

Karen García
FENASEP


Julio Osorio
Colegio Médico de
Panamá

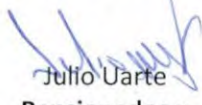

Gabriel Rodríguez
Partido Popular


María González M.
CONAGREPROTSA


Ana V. Castillo
ANEP


Julio César Pérez
Bancada Independiente


Hageera De Gracia
Movimiento Panamá
Joven


Julio Uarte
Pensionados y
Jubilados

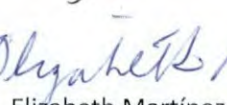

Pedro Vargas S.
Pacientes CSS

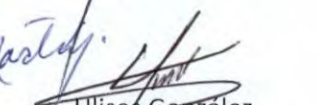

Delfino Barrios
CSS


Alfredo Moltó
PRD


Martín Alpírez
MINSAs


Jaime Arosemena
Cambio Democrático


Elizabeth Martínez
Partido Alianza


Ulises González
Sector Formal e Informal


Jorge Mateo Milwood
MEF